

Iª CONVOCATORIA ESPAÑA – INDIA EN BIOTECNOLOGÍA

En el marco del Nuevo Programa de Cooperación firmado entre CDTI y el Departamento de Biotecnología Indio DBT, para financiar futuros proyectos de cooperación tecnológica e I+D en el campo de la Biotecnología, se lanza la primera convocatoria / llamada conjunta para la presentación de propuestas en biotecnología.

Condiciones: El proyecto debe estar orientado al desarrollo o mejora significativa de un producto, proceso o servicio innovador con perspectivas de mercado.

Requisitos de elegibilidad:

1. Nº mínimo de participantes: 2 (1 de India y 1 de España)
2. Consorcio equilibrado en presupuesto
3. Por parte de India los beneficiarios podrán ser empresas o centros de investigación.

Beneficiarios a nivel Español:

- Empresas españolas (pequeñas, medianas o grandes).
- Los organismos públicos sólo pueden participar como subcontratados.

Presupuesto mínimo español:

El presupuesto mínimo financiable del proyecto será del orden de:

- **200.000€** en el caso de una única empresa española
- **500.000€** en caso de tratarse de más de 1 empresa española

Modalidad y cuantía de las ayudas:

(España)

Préstamo: de hasta el 60% del presupuesto del proyecto:

- o Interés 0%
- o Carencia: 3 años
- o Plazo amortización: 10 años

Subvención: un porcentaje (%) del préstamo obtenido será no reembolsable.

- o PYMES: 23%
- o Grandes: 18%

Conceptos financiables:

(España)

- Personal.
- Compra de materiales
- Amortización de equipos nuevos o antiguos. En este último caso no deben estar previamente financiados.

- Subcontrataciones
- Costes indirectos (25% del personal)
- Gastos de auditoría (sólo si la empresa no está obligada a auditar sus cuentas)
- Gastos de gestión (sólo para la empresa que ejerce de líder del consorcio (máximo aceptado 30.000€ en caso de que el consorcio esté formado por 3 o más empresas).

Duración del Proyecto:

La duración de los proyectos será de 1 a 3 años

Período Financiable:

Desde la presentación de la solicitud preliminar hasta la finalización del proyecto.

Documentación:

- Acrónimo del Proyecto, título y resumen.
- Presupuesto detallado (amortización de bienes de capital, coste material mano obra, gastos generales, subcontratados colaboraciones técnicas, costos auditoría)
- Duración en meses.
- Descripción del proyecto (una página) y aportaciones del mismo al estado actual del Arte/Técnica.
- Desarrollo tecnológico previsto
- Aplicación y explotación comercial.
- Hitos y cronograma del proyecto desglosado por fases.
- Datos participantes y una breve descripción de sus aportaciones (actividades y experiencias) en el proyecto.
- Acuerdo de colaboración entre la partes (consorcio).

Procedimiento de Presentación de Propuestas

Las empresas españolas deben presentar su solicitud al CDTI, a través de la [página web de CDTI](#) presentando una solicitud de proyecto India & Spain Innovating Programme (ISIP). La documentación a adjuntar como parte de la solicitud telemática será la de un proyecto India & Spain Innovating (ISIP): Información Preliminar/Memoria ISIP, [Application Form \(en inglés\)](#) y Acuerdo de Consorcio (en inglés).

Evaluación de Propuestas:

Cada organismo nacional, CDTI en España, llevará a cabo la evaluación de las propuestas recibidas. Al final del proceso habrá unas comisiones binacionales para consensuar la resolución final indicando los proyectos elegibles para financiación conforme a esta convocatoria.

Plazo de Presentación:

Desde 1 de junio hasta 15 de septiembre 2012.

Resolución Proyectos Seleccionados: Diciembre 2012.

Organismo Financiador:

España

CDTI - España

India

Biotechnology Industry Research Assistance Council (BIRAC) -

Nota: Se trata de una convocatoria donde la financiación es descentralizada siendo otorgada por cada país participante. Los requisitos de financiación de India deben ser consultados con el BIRAC

<http://www.birac.nic.in/>

<http://dbtindia.nic.in>

Más Información: [Convocatoria](#)